



**Revista Anual del Centro de
Investigaciones en Estudios
Latinoamericanos para el
Desarrollo y la Integración**



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



El Gran Caribe y la pandemia de Covid-19: una mención a la geopolítica del narcotráfico

Autor(es): Contreras Peralta, Jorge

Fuente: Latitud Sur N° 17, Vol. 1, Año 2022. UBA-FCE, CEINLADI. (En línea) ISSN 2683-9326.

Publicado por: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Investigación en Estudios Latinoamericanos para el Desarrollo y la Integración (CEINLADI). *Las opiniones y el contenido vertido en este trabajo son responsabilidad exclusiva del autor.*

Vínculo: <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/LATSUR/index>



Esta revista está protegida bajo una licencia *Creative Commons Attribution-NonCommercialNoDerivatives 4.0 International*.

Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.



Latitud Sur es una revista académica anual editada por el Centro de Investigaciones en Estudios Latinoamericanos para el Desarrollo y la Integración (CEINLADI) perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

EL GRAN CARIBE Y LA PANDEMIA DE COVID-19: UNA MENCIÓN A LA GEOPOLÍTICA DEL NARCOTRÁFICO¹

Jorge Contreras Peralta²

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA – MÉXICO

Resumen

La pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 ha transformado el panorama socioeconómico y político en la región caribeña, revelando cómo el Crimen Organizado Transnacional, específicamente el narcotráfico, sigue siendo uno de los actores de la geopolítica contemporánea y una de las amenazas más difíciles de combatir por los Estados. Los riesgos asociados con el narcotráfico en el Gran Caribe, a partir de las tendencias de la seguridad hemisférica y regional, aumentan por su posición geopolítica como zona de tránsito, por la competencia de los grupos criminales, el aumento de la violencia, la debilidad institucional y la crisis de salud generada por la pandemia de COVID-19. Las restricciones fronterizas han obligado a los grupos del narcotráfico a encontrar nuevas rutas y han cambiado las dinámicas de la oferta y la demanda de sustancias psicoactivas ilegales.

Este texto analiza las implicaciones de la pandemia en la geopolítica del narcotráfico en el Gran Caribe, a través del estudio de las restricciones implementadas durante la pandemia y sus efectos en los desplazamientos de las bandas criminales y de los centros de producción y tráfico de drogas.

Palabras clave

Geopolítica – crimen organizado – narcotráfico – Gran Caribe – pandemia y política de drogas.

THE GREATER CARIBBEAN AND THE COVID-19 PANDEMIC: A MENTION TO THE GEOPOLITICS OF NARCOTRAFFICKING

Abstract

The pandemic produced by the SARS-COV2 virus has transformed the socioeconomic and political landscape in the Caribbean region, revealing how Transnational Organized Crime, specifically drug trafficking, continues to be one of the actors in contemporary geopolitics and one of the most difficult threats to deal with. The risks of drug trafficking in the Caribbean, based on hemispheric and regional security trends, increase due to its geopolitical

¹ Fecha de recepción: 27/02/22. Fecha de aceptación: 03/08/22.

² Profesor investigador de la Maestría en Ciencias Políticas y de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. E-mail: jorge.contrerasp@correo.buap.mx

position as a transit zone, competition from criminal groups, increased violence, institutional weakness, and the crisis of health generated by the COVID-19 pandemic. Border restrictions have forced drug trafficking groups to find new routes and have changed the dynamics of supply and demand for illegal psychoactive substances. This text analyzes the implications of the pandemic on the geopolitics of drug trafficking in the Greater Caribbean through the study of the restrictions implemented during the pandemic and its effects on the movement of criminal gangs and drug production and trafficking centers.

Keywords

Geopolitics – organized crime – drug trafficking – the Greater Caribbean – pandemic and drug policies.

Introducción

La enfermedad de COVID-19, causada por el virus del síndrome respiratorio agudo severo tipo-2 (SARS-CoV-2), fue declarada pandemia en marzo de 2020. La pandemia ha generado una emergencia de salud pública que ha transformado la dinámica de la sociedad internacional y llevado a muchas naciones a introducir medidas para contener la propagación del virus. Estas medidas han afectado a casi todos los aspectos de la vida cotidiana, desde la libertad de movimiento, la educación hasta la organización del trabajo. Las restricciones fronterizas han obligado a los grupos del narcotráfico a encontrar nuevas rutas y han cambiado las dinámicas de la oferta y la demanda de sustancias psicoactivas ilegales, lo que ha modificado los mercados y los patrones de consumo a nivel internacional.

Debido a que el tráfico de sustancias psicoactivas ilegales se realiza clandestinamente, a través de flujos de comercio y bienes legales, los mercados de drogas ilícitas dependen de una economía lícita que funcione. Por lo tanto, los cambios fundamentales en las actividades sociales y económicas de los países, resultantes de las restricciones a la movilidad y las medidas de distanciamiento social introducidas por los gobiernos para contener la pandemia de COVID-19, han tenido el potencial de afectar la oferta, distribución y demanda de drogas de diferentes maneras (UNODC, 2021).

El objetivo de este trabajo es analizar las implicaciones de la pandemia de COVID-19 en los mercados de drogas ilícitas y en la geopolítica del narcotráfico en la región del Gran Caribe³. Para lograr el objetivo propuesto, el artículo se divide en cuatro secciones, incluido este apartado introductorio. La segunda sección analiza cómo la pandemia de COVID-19 ha modificado los mercados de drogas ilícitas, los patrones de uso y las tendencias del narcotráfico a nivel internacional. La tercera sección analiza las implicaciones de la pandemia en la geopolítica del narcotráfico en el Gran Caribe, a través del análisis de los desplazamientos de las bandas criminales y de los centros de producción y trasiego de drogas.

³ Por Gran Caribe se entiende el conjunto de territorios bañados por las aguas del Mar Caribe. Incluye las islas del Caribe pertenecientes a la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y los países costeros: Colombia, Panamá, Costa Rica, Venezuela, Nicaragua, Honduras, Belice, Guatemala y México.

Finalmente, se presentan algunas consideraciones sobre el fenómeno del narcotráfico en tiempos de la pandemia de COVID-19.

El presente documento mantiene la hipótesis que las medidas para hacer frente a la propagación de la enfermedad de COVID-19 han afectado los mercados de drogas ilegales de diferentes maneras, a nivel regional e internacional. No obstante, el tráfico ilegal de drogas demostró ser resistente a las medidas relacionadas con el COVID-19, en algunos países del Gran Caribe, donde el impacto de la pandemia ha sido mayor en la salud y el desarrollo económico.

La pandemia de COVID-19 y los mercados de drogas: patrones de uso y las tendencias del narcotráfico

El tráfico de sustancias psicoactivas ilícitas es uno de los mercados delictivos más dinámicos, a nivel internacional. Las organizaciones criminales tienen una amplia participación en todas las etapas del comercio ilícito, lo que implica el cultivo, la fabricación, distribución y venta de sustancias que están sujetas al Régimen Internacional de Control de Drogas⁴ (RICD). Los estudios de los mercados de drogas se han centrado en el análisis espacial de las áreas donde se producen las materias primas, de los lugares donde estas materias primas se procesan en un producto terminado, y los sitios donde el producto terminado se vende o distribuye al consumidor. Asimismo, los estudios examinan la demanda de los consumidores finales y el precio que están dispuestos a pagar para determinar el nivel de ganancias, en cada etapa del narcotráfico (Rengert, G., Chakravorty, S., Bole, T., & Henderson, K., 2000).

A través del RICD y de una amplia burocracia internacional se han operado programas de reducción de la oferta y la demanda, para hacer frente al problema mundial de las drogas que ha generado efectos en la salud pública global. En 2019, el consumo de sustancias, de acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC, 2021), provocó la muerte de casi medio millón de personas, principalmente, debido al consumo de opioides. Asimismo, el narcotráfico sigue siendo una amenaza fundamental para la seguridad y la estabilidad de algunas regiones del mundo.

A pesar del despliegue del RICD de carácter prohibicionista y de la aparición y debate de otros enfoques, como la reducción de daños⁵ y la regulación de ciertas sustancias psicoactivas, el consumo de drogas persiste y en algunos contextos ha aumentado. Durante el año 2020, “alrededor de 275 millones de personas han consumido drogas, un 22% más que en 2010” (UNODC, 2021, p. 3). Asimismo, ha cambiado la geopolítica del narcotráfico, entendida como la evolución de este fenómeno en Estados y regiones de acuerdo con la producción, flujos, movimientos y dinámicas de los grupos criminales que participan en el tráfico de sustancias ilegales. Por ejemplo, la producción de nuevas sustancias psicoactivas

⁴ El Régimen Internacional de Control de Drogas (RICD) consiste en principios, normas, reglas, programas e instituciones que gestionan el control de las sustancias psicoactivas ilegales. La piedra angular del RICD son las convenciones de Naciones Unidas: la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972; el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

⁵ Las políticas prohibicionistas hacen referencia a las políticas orientadas al control, represión y combate contra el tráfico de drogas ilegales y el crimen organizado. Las políticas de reducción de daños son políticas para motivar la abstinencia y reducir el consumo y el delito.

(NSP) se ha posicionado como un desafío, ya que “los mercados son testigos de la introducción de nuevas drogas que son impredecibles y poco conocidas” (UNODC, 2021, p. 11).

Las reformas de la política de drogas en algunos países han cambiado las tendencias de la oferta y la demanda de drogas, a nivel internacional, en los últimos años. Algunos países productores, muchos de ellos ubicados en América Latina y el Caribe, como Colombia (2015)⁶, Uruguay (2013)⁷ y México (2021)⁸, realizaron cambios legislativos. Asimismo, algunos países consumidores se han vuelto productores de ciertas sustancias a través de modificaciones legislativas, por ejemplo, en Estados Unidos cambió la política de cannabis en nueve estados y el Distrito de Columbia (California, Oregón, Nevada, Maine, Vermont, Colorado, Massachusetts, Alaska y Washington) y en Canadá en 2018⁹. Otros factores que modifican los mercados de drogas son los cambios demográficos, los patrones de urbanización, factores relacionados con el estado de derecho y la gobernabilidad para hacer frente al narcotráfico en el contexto de la pandemia de COVID-19.

La pandemia de COVID-19 ha afectado a los mercados de drogas, particularmente, en el tráfico, el uso de drogas, el tratamiento y la prestación de servicios para los usuarios. Durante 2020 y 2021, “se consumieron menos estimulantes y alucinógenos como el éxtasis (MDMA), la dietilamida de ácido lisérgico (LSD) y cocaína debido al cierre de entornos sociales y recreativos; mientras que el aumento del estrés, el aburrimiento, el aumento del tiempo y los cambios en los recursos económicos desencadenaron un aumento del consumo de cannabis y fármacos como las benzodiazepinas” (UNODC, 2021: p. 11).

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) llegó a la conclusión de que la enfermedad de COVID-19 se podía considerar una pandemia, se observaron medidas gubernamentales generalizadas para cerrar fronteras y restringir las interacciones sociales. Según el Índice de Rigor de Respuesta Gubernamental¹⁰ (GRSI, por sus siglas en inglés), los países implementaron diversos niveles de rigurosidad en las medidas aplicadas.

El índice GRSI se compone de nueve métricas: cierre de escuelas; cierres de lugares de trabajo; cancelación de eventos públicos; restricciones a las reuniones públicas; cierres de transporte público; quedarse en casa; campañas de información pública; restricciones a los movimientos internos y controles de viajes internacionales (Hale, 2021). En el mapa 1, se puede observar el grado de rigurosidad que implementaron los países a inicios de la pandemia.

⁶ En 2015, Colombia legalizó y reguló la producción, comercialización y exportación de cannabis para uso medicinal.

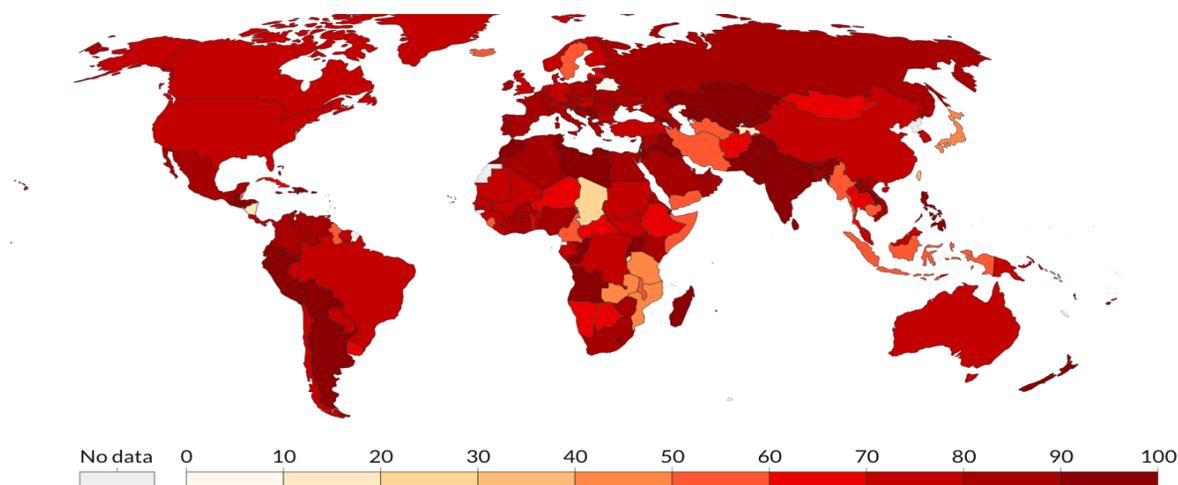
⁷ Uruguay promulgó en 2013 la ley 19,172 de control y regulación sobre producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de cannabis para establecer un mercado legalmente regulado de cannabis que empezó a operar en 2016.

⁸ En 2021, la cámara de diputados del gobierno de México aprobó la Ley Federal para la Regulación del cannabis, ley que tendrá que pasar nuevamente por el Senado de la República.

⁹ En junio de 2018, el Senado de Canadá aprobó la ley que regula el Cannabis (Cannbis Act).

¹⁰ El Índice de Rigor de Respuesta Gubernamental es producto del proyecto Oxford Coronavirus Government Response Tracker (OxCGRT). El índice se compone de nueve métricas: cierre de escuelas; cierres de lugares de trabajo; cancelación de eventos públicos; restricciones a las reuniones públicas; cierres de transporte público; quedarse en casa; campañas de información pública; restricciones a los movimientos internos y controles de viajes internacionales (Hale, 2021).

Mapa 1. Índice de Rigurosidad de Respuesta Gubernamental (GRSI) frente al COVID-19 a nivel internacional al 31 de marzo de 2020



Fuente: University of Oxford, 2020. COVID-19 Government Response Tracker, Blavatnik School of Government, University of Oxford – Last updated 18 February 2022.

Nota. Se observan valores del 0 a 100 (100= más estricto, 0= menos estricto). Si las restricciones varían a nivel subnacional, el índice muestra el nivel de respuesta de la subregión más estricta.

Como se puede observar en el mapa anterior, a inicios de la pandemia, en marzo de 2020, la mayoría de los países observaron altos niveles de rigurosidad en sus medidas para hacer frente a la propagación, excepto Nicaragua, algunos países del continente africano como Chad, Tanzania, Mozambique, en menor medida Suecia en el continente europeo e Irán en la región de Medio Oriente, por mencionar algunos países que presentaron niveles de rigurosidad por debajo de la media internacional.

A inicios de marzo de 2020, la OMS informó de 118.000 casos en 114 países y 4291 muertes (OMS, 2020). Asimismo, exhortó a los gobiernos a implementar medidas rigurosas para cambiar el curso de la pandemia. El nivel de rigurosidad en los últimos dos años ha dependido del surgimiento de nuevas variantes del virus (como la variante Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron), de las tendencias de transmisibilidad, virulencia y epidemiología del COVID-19, junto con la disminución de la eficacia de las medidas sociales, de salud pública y el avance en la vacunación.

En algunos países de Europa, América del Norte y Asia, con alta prevalencia de consumo, se aplicaron medidas más estrictas al inicio de la pandemia; no obstante, la rigurosidad fue cambiando, debido a las tendencias de la propagación, variantes del virus y la vacunación (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Comparación del nivel de rigurosidad de las restricciones en países de Europa, América del Norte y Asia 2020-2022*			
País	Abril 10, 2020	Marzo 31, 2021	Enero 27, 2022
Alemania	76.85	75.00	84.26
Bélgica	81.48	70.37	50.00
Canadá	72.69	71.76	78.24
China	56.94	50.00	64.35
Estados Unidos	72.69	56.94	56.02
Francia	87.96	68.52	69.44
India	100.00	57.87	83.80
Indonesia	71.76	71.76	66.20
Italia	87.96	79.63	76.85
Japón	45.37	42.59	47.22
Puerto Rico	93.52	62.96	49.07
Reino Unido	79.63	70.37	42.13
Suecia	64.81	69.44	50.00
Suiza	73.15	60.19	56.48

Fuente: Elaboración propia con datos de University of Oxford, 2020. COVID-19 Government Response Tracker, Blavatnik School of Government, University of Oxford.

*Se observan valores del 0 a 100 (100= más estricto, 0 =menos estricto). Si las restricciones varían a nivel subnacional, el índice muestra el nivel de respuesta de la subregión más estricta.

La rigurosidad en las medidas aplicadas por los países ha afectado de distintas maneras a los mercados de drogas. Aunque aún no se ha cuantificado el impacto de la actual pandemia de

COVID-19, debido al corto tiempo y a la disponibilidad de datos, es razonable suponer que las restricciones al movimiento de personas han afectado de manera heterogénea el consumo de drogas (Peacock, 2020).

La Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito, en su último informe de 2021, identificó cambios en los mercados relacionados con el suministro, debido a las restricciones. Se identificaron cambios en los medios para obtener las sustancias, en los comportamientos de compra, en la frecuencia de uso y en el acceso a servicios de tratamiento de drogas y reducción de daños. Asimismo, se observó un aumento de precios para los consumidores en el mercado negro y una reducción en la pureza (UNODC, 2021).

La disponibilidad de drogas sintéticas, como la metanfetamina, se redujo drásticamente, debido a las restricciones de viajes aéreos y las cancelaciones de vuelos, mientras que la cocaína, traficada principalmente por mar, siguió detectándose en los puertos europeos durante la pandemia. La heroína y los opiáceos parecen verse empujados a ser traficados a lo largo de las rutas marítimas. Finalmente, el cannabis pareció estar menos disponible, debido a las restricciones de movimiento entre regiones y fronteras, bajo el bloqueo del coronavirus.

La pandemia de Covid-19 y la geopolítica del narcotráfico en el Gran Caribe

Las drogas ilegalizadas a través del Régimen Internacional de Control de Drogas (RICD) han sido utilizadas por una variedad de actores sociales¹¹ y geopolíticos, para librar algunas guerras¹² y justificar otras. Al igual que otros flujos, como los de refugiados y los financieros, el tráfico ilegal de drogas se origina de una geografía de inequidades globales, regionales y locales.

Los análisis geopolíticos sobre el narcotráfico no han sido una tarea sencilla. Los atributos intrínsecos de las sustancias psicoactivas ilegalizadas las convierten en un objeto complejo y con múltiples implicaciones políticas, sociales, culturales, de salud, económicas, por mencionar algunas. Sobre todo, las implicaciones que corresponden a intereses económicos y políticos específicos han enmascarado la verdadera naturaleza y dinámica del tema de las drogas al plasmarlo en términos morales.

El comercio de las sustancias, como fue en su momento el opio, el azúcar, el café, por mencionar algunas, ha jugado un papel importante en el desarrollo del sistema capitalista mundial. Las sustancias contenidas en las convenciones de Naciones Unidas contra las drogas, en su mayoría son producidas en las periferias, para el consumo en regiones desarrolladas. No obstante, como se mencionó anteriormente, esta geopolítica de las drogas está cambiando debido a la reforma de la política de drogas, a nivel global, y a la regulación de ciertas sustancias, como el cannabis, en algunos países de Occidente.

¹¹ Una de las primeras leyes contra las drogas, específicamente contra el opio, se promulgó en la década de 1870, dicha ley estaba dirigida a los inmigrantes chinos. Las siguientes leyes contra otras sustancias como la cocaína y la marihuana en el siglo XX estaban dirigidas a los hombres negros del Sur, a los mexicanos y a los mexicoamericanos.

¹² En 1971, el presidente estadounidense Richard Nixon (1969-1974) declaró una “guerra contra las drogas”. La política de Nixon aumentó drásticamente el tamaño y la presencia de las agencias federales de control de drogas como la Administración de Control de Drogas creada en 1973 (DEA, por sus siglas en inglés).

No obstante, a pesar de los esfuerzos de la reforma de las políticas de drogas en regiones como América Latina y Europa, a nivel internacional, continúa la prohibición respaldada por la aplicación del RICD. La prohibición engendró los mercados internacionales de drogas ilícitas, mercados que exhiben altos niveles de violencia desplegada por organizaciones transnacionales que se constituyen en redes de narcotraficantes en confrontación con el Estado, actor que utiliza sus fuerzas de seguridad pública y, en algunos casos, sus fuerzas armadas, para hacer frente a las amenazas que representa el crimen organizado transnacional.

La región del Gran Caribe, frente al problema mundial de las drogas y al narcotráfico, posee un par de características que la hacen vulnerable a la expansión de los grupos del narcotráfico¹³. En primer lugar, la geopolítica de la región ha determinado su posición en la división internacional del narcotráfico, como territorio de tránsito y puente entre los principales países productores¹⁴, específicamente de América del Sur, y los países consumidores de drogas ilícitas, en América del Norte y Europa¹⁵. En segundo lugar, la gran fragmentación territorial del Gran Caribe ha permitido una mayor presencia de los grupos del narcotráfico (Mantilla, 2011). A lo anterior, se suma que en la última década la crítica situación socioeconómica de la región ha permitido el florecimiento del narcotráfico.

El problema del narcotráfico es uno de los desafíos urgentes que amenazan con exacerbar los impactos de la pandemia de COVID-19, y obstaculizar una recuperación inclusiva en los países de producción, tránsito y consumo de drogas. Los datos e información disponible de la UNODC al primer trimestre de 2021 revelan que surgieron diferentes dinámicas después del inicio de la pandemia en algunos mercados de drogas, por ejemplo, los mercados experimentaron cambios en las rutas y modus operandi (UNODC, 2021). La pandemia también ha tenido un impacto diferenciado en los patrones de consumo de drogas y en la prestación de servicios a los usuarios, que varían según el país y el tipo de droga.

Las medidas para hacer frente a la propagación del COVID-19 adoptaron diferentes formas en los países, debido a la curva de contagio y a los recursos disponibles en cada uno. La diferente intensidad de las restricciones de movilidad entre países es un elemento que ha impactado en el flujo de sustancias psicoactivas ilegalizadas; por ejemplo, acceder a drogas ilícitas, probablemente, era imposible para los consumidores en China, y relativamente difícil para las personas en Italia. Por el contrario, puede haber sido relativamente fácil para los usuarios en América Latina y el Caribe acceder a sustancias psicoactivas ilegalizadas, ya que

¹³ El Caribe era la zona de tránsito preferida cuando los cárteles colombianos dominaban el mercado. La región experimentó una disminución del tráfico a medida que una parte cada vez mayor se movía a través del Pacífico a través de México hacia los Estados Unidos. Los traficantes colombianos desplazados se concentraron cada vez más en el creciente mercado europeo (UNODC, 2011).

¹⁴ En la Determinación Presidencial sobre Principales Países de Tránsito de Drogas o Principales Países Productores de Drogas Ilícitas para el Año Fiscal 2021 de Estados Unidos se encuentran: Afganistán, Bahamas, Belice, Bolivia, Birmania, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, India, Jamaica, Laos, México, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú y Venezuela (Executive Office of the President, 2020). En cuanto a la producción de hoja de coca, pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína América Latina concentra la producción global (CEPAL, 2000).

¹⁵ A nivel mundial, se estima que “20 millones de personas consumieron cocaína el año anterior en 2019, lo que corresponde al 0,4 % de la población mundial de 15 a 64 años. La prevalencia del consumo de cocaína en el último año es comparativamente alta en Oceanía (2,7 %, lo que refleja principalmente la situación en la subregión de Australia y Nueva Zelanda), América del Norte (2,1 %), Europa occidental y central (1,4 %) y América del Sur (1,0 %)” (UNODC, 2021, p.24).

podían salir a las calles y las fuerzas del orden no detenían a las personas a menos que estuvieran involucradas en una reunión pública (Ver cuadro 2).

Cuadro 2. Comparación del nivel de rigurosidad de las restricciones en países de América Latina y el Caribe 2020-2022*			
País	Abril 10, 2020	Marzo 31, 2021	Enero 24, 2022
Bahamas	96.30	68.06	42.59
Barbados	88.89	66.67	64.81
Belice	75.00	73.15	77.78
Colombia	87.96	81.02	59.26
Costa Rica	77.78	62.04	57.41
Cuba	70.37	79.63	26.85
Guatemala	93.52	54.63	43.98
Haití	90.74	37.96	43.52
Honduras	100.00	82.41	41.67
Jamaica	78.70	71.30	74.07
México	82.41	47.22	57.87
Nicaragua	15.74	13.89	8.33
República Dominicana	92.59	70.37	37.96
Trinidad y Tobago	79.63	64.81	48.15
Venezuela	82.41	87.96	28.70

Fuente: Elaboración propia con datos de University of Oxford, 2020. COVID-19 Government Response Tracker, Blavatnik School of Government, University of Oxford.
 *Se observan valores del 0 a 100 (100 = más estricto, 0 = menos estricto). Si las medidas varían a nivel subnacional, el índice muestra el nivel de respuesta de la subregión más estricta.

Como se puede observar en el cuadro 2, la rigurosidad en las medidas gubernamentales para hacer frente a la propagación de la pandemia ha ido a la baja, en América Latina y el Caribe, con excepción de Belice, país que ha aumentado la rigurosidad de las restricciones. En

general, frente a las restricciones, los mercados de drogas han demostrado, en gran medida, ser resistentes a los cambios relacionados con la pandemia de COVID-19. Después de las interrupciones iniciales, a principios de 2020, los grupos del crimen organizado se adaptaron rápidamente a las circunstancias cambiantes y, a principios de 2021, el tráfico de drogas parece continuar al mismo ritmo que antes de la pandemia de COVID-19 o incluso a un ritmo acelerado (UNODC, 2021).

La pandemia de COVID-19 trajo nuevas tendencias en el tráfico de drogas y aceleró algunas existentes: se observó un mayor uso de rutas marítimas y fluviales, en regiones como el Gran Caribe, África del Norte y el Sudeste Asiático. Estos cambios pueden haber sido iniciados por cierres de fronteras y dificultades en el tráfico por tierra, así como por la reducción de vuelos comerciales. La pandemia de COVID-19 aceleró las tendencias existentes de un mayor uso de rutas marítimas y fluviales para el tráfico de drogas, en donde el Gran Caribe juega un papel central, específicamente, para el tránsito de los flujos de cocaína y opiáceos hacia Estados Unidos (OEA, 2020)

Al igual que en otras regiones del hemisferio, la pandemia ha tenido implicaciones directas en los servicios de salud en el Gran Caribe, como la reducción o interrupción de los servicios de tratamiento de adicciones y de prevención. Asimismo, han aumentado los desafíos para el control del tráfico ilícito de drogas, debido a las fronteras porosas del Caribe, la aparición de nuevas sustancias psicoactivas (NSP), las cuales se han convertido en una amenaza creciente dado que la mayoría de los países del Caribe aún no han implementado sistemas de alerta temprana para identificarlas, y a la debilidad institucional de los países de la región (OEA, 2020).

En la región del Gran Caribe, los traficantes utilizan cada vez más aviones privados para traficar drogas, como resultado de la rigurosidad de los controles fronterizos terrestres. Muchos países de la región experimentaron una disminución en las incautaciones de cocaína, en el segundo y tercer trimestre de 2020, posiblemente, como consecuencia de la interrupción inicial del suministro de cocaína en Bolivia, Colombia y Perú (UNODC, 2021). Sin embargo, los cambios en la intensidad de las actividades de aplicación de la ley también podrían haber influido en esa tendencia hacia la baja.

El alto consumo de cocaína, a nivel internacional, revela que el tráfico en la región del Gran Caribe ahora se parece mucho a lo que era hace una década, cuando los corredores terrestres eran tan vitales como las rutas marítimas, para mover la cocaína hacia el norte desde América del Sur. El desplazamiento de las rutas de tráfico hacia el Caribe sigue siendo una amenaza, debido a que los flujos de contrabando se concentran en los países con más desafíos para enfrentarlos. El desafío es hacer frente a la impunidad y la corrupción, mientras se desarrolla la capacidad policial y de justicia penal.

Conclusiones

La crisis causada por la pandemia de COVID-19 está pasando factura a la economía global. Los gobiernos han implementado medidas drásticas para limitar la propagación de la enfermedad por coronavirus como restricciones a la movilidad, cierre de los cruces fronterizos internacionales que han impactado en la actividad económica. Como se mencionó anteriormente, el tráfico de drogas depende en gran medida del comercio legal para camuflar

sus actividades y de que las organizaciones del narcotráfico puedan distribuir drogas a los consumidores.

Las restricciones aplicadas por los gobiernos para hacer frente a la pandemia de COVID-19 han afectado todos los aspectos de los mercados de drogas ilegales: la producción, tráfico y el consumo (UNODC, 2021). Lo anterior ha impactado en la geopolítica del narcotráfico en la región del Gran Caribe, en las modalidades de transportación y distribución de cada tipo de droga, en la calidad y precio de las sustancias.

Después de sufrir las interrupciones iniciales, a inicios de la pandemia de Covid-19, los grupos del crimen organizado ajustaron sus operaciones con agilidad y velocidad. A fines de 2021, el tráfico de drogas parecía continuar en línea con las tendencias prepandémicas, o incluso a un ritmo acelerado. La trayectoria de la pandemia de coronavirus determinará si la región del Gran Caribe puede continuar restableciendo el tráfico comercial y civil a través de sus fronteras. No obstante, una vez que se levanten las restricciones, los shocks económicos también pueden provocar un aumento en el consumo de drogas, como se observó en el pasado.

La lucha contra el narcotráfico es una responsabilidad de la comunidad internacional. En la geopolítica del narcotráfico, las diferentes regiones deberán atender sus problemas, ya sea de producción, tránsito o consumo. La cooperación internacional es de vital importancia para hacer frente a los nuevos desafíos relacionados con la pandemia de COVID-19. Es fundamental seguir de cerca la cadena de suministro y los patrones de consumo de drogas y sus consecuencias, para evaluar si los cambios observados son solo temporales o si los mercados de drogas sufrirán una transformación duradera causada por la pandemia y otras reconfiguraciones en el sistema internacional. También, se necesita más información para mejorar la comprensión de cómo el impacto de la pandemia de COVID-19, en la producción y el tráfico de drogas, puede estar afectando a las organizaciones del narcotráfico en otras regiones del mundo.

Referencias bibliográficas

- CEPAL, (2000), Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina, División de Desarrollo Social. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5974>.
- CHIAPPINI, S., Guirguis, A., John, A., Corkery, J. M., & Schifano, F. (2020). COVID-19: the hidden impact on mental health and drug addiction. *Frontiers in psychiatry*, 767.
- CHOUVY, P. & Laniel, L. (2004). The Geopolitics of Illegal Drugs. *Hérodote*, 112, 7-26. Disponible en: <https://doi.org/10.3917/her.112.0007>.
- EMCDDA. 2020a. "Impact of COVID-19 on Drug Services and Help-Seeking in Europe." EMCDDA Trendspotter Briefing. Disponible en: https://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/13073/EMCDDA-Trendspotter-Covid-19_Wave-1-2.pdf.

EXECUTIVE OFFICE OF THE PRESIDENT, (2020). Presidential Determination on Major Drug Transit or Major Illicit Drug Producing Countries for Fiscal Year 2021. Disponible en: <https://www.federalregister.gov/documents/2020/09/25/2020-21390/presidential-determination-on-major-drug-transit-or-major-illicit-drug-producing-countries-for>.

HALE Thomas, Noam Angrist Rafael Goldszmidt, Beatriz Kira , Anna Petherick, Toby Phillips, Samuel Webster, Emily Cameron-Blake, Laura Hallas, Saptarshi Majumdar, and Helen Tatlow., (2021). "A global panel database of pandemic policies (Oxford COVID-19 Government Response Tracker)." *Nature Human Behaviour*. <https://doi.org/10.1038/s41562-021-01079-8>.

MANTILLA, Silvia. (2011). Narcotráfico, violencia y crisis social en el Caribe insular colombiano: El caso de la isla de San Andrés en el contexto del Gran Caribe. *Estudios Políticos*, (38), 39-67.

NATARAJAN, M., & Hough, J. M. (2000). *Illegal drug markets: from research to prevention policy* (Vol. 11). New York: Criminal Justice Press.

OEA, (2020), "The Impact of the COVID-19 Pandemic on the Persistent Multidimensional Security Vulnerabilities of Small Island States and Low-lying Developing Coastal States of the Caribbean", Secretariat for Multidimensional Security, Washington, D.C. Disponible en: <http://scm.oas.org/pdfs/2020/CP42612ESSM.docx>.

OMS, (2020), Director-General's opening remarks at the media briefing on COVID-19 - 11 March 2020. Disponible en: <https://www.who.int/director-general/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>.

PEACOCK, Ami, (2020), Understanding emerging trends in illicit drug use, markets, and harms with the COVID-19 pandemic in Australia. Drug Trends Program Lead, NDARC., Disponible en: <http://www.connections.edu.au/researchfocus/understanding-emerging-trends-illicit-drug-use-markets-and-harms-covid-19-pandemic>.

RENGERT, G., Chakravorty, S., Bole, T., & Henderson, K. (2000). A geographic analysis of illegal drug markets. *Crime Prevention Studies*, 11, 219-240.

UNIVERSITY OF OXFORD, (2020), University of Oxford, 2020. Coronavirus Government Response Tracker. <https://www.bsg.ox.ac.uk/research/research-projects/coronavirus-government-response-tracker>.

UNODC, (2020), COVID-19 y la cadena de suministro de drogas: De la producción y el tráfico al consumo, Red Global de Investigación de la UNODC. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/covid/Covid-19_Suministro_de_Drogas.pdf

UNODC, (2011), The Transatlantic Cocaine Market, Research Paper. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Transatlantic_cocaine_market.pdf.

UNODC, (2021), World Drug Report 2021 (United Nations publication, Sales No. E.21.XI.8).